



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2017

CIRCULAR No. 12

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL
Y UNIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO ENCARGADOS DE
DESPACHO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Y UNIDAD TÉCNICA
ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las obligaciones que tiene esta autoridad electoral en materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás normativa aplicable.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, así como 21, fracciones I, VII y VIII del Reglamento Interior del IEDF, y con el objeto de mantener actualizada la información de las personas responsables y enlaces de cada una de las unidades administrativas de este Instituto Electoral local registrados ante la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por este medio les solicito su colaboración a fin de **confirmar** o, en su caso, **comunicar** vía oficio, el nombre de la persona o personas servidoras públicas que sean designadas como Enlace de la unidad administrativa a su cargo para dichos efectos ante esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar, el próximo **15 de febrero de 2017**.

Finalmente, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Juan González Reyes y Alejandrina Rojas Estrada, a las extensiones 4912 y 4305, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Juan González Reyes. Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JGR/ARE/mhhg

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana innovadores, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en猪pren a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.